

DECRETO :

Art. 1.— El General de Brigada Manuel V. Despradel Brache, P.N., queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía, en sustitución del Coronel Bernardo Encarnación de los Santos, P.N.

Art. 2.— Queda derogado el artículo 1ro. del Derecho No. 651, de fecha 9 de febrero de 1979.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y dos; años 138o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3007, que nombra al General de Brigada Jesús M. Porfirio Mota Henríquez, E.N., Comandante de la Segunda Brigada, Ejército Nacional, con asiento en Santiago.
G. O. No. 9573, del 31 de enero de 1982

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3007

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO: El General de Brigada Jesús Manuel Porfirio Mota Henríquez, E. N., queda designado Comandante de la Segunda Brigada, Ejército Nacional, con asiento en Santiago, en sustitución del General de Brigada Manuel Antonio Cuervo Gómez, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y dos; años 138o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3008, que nombra al General de Brigada Manuel A. Cuervo Gómez, E.N., Supervisor Encargado de la Seguridad de la Corporación Dominicana de Electricidad. G. O. No. 9573, del 31 de enero de 1982

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3008

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: El General de Brigada Manuel Antonio Cuervo Gómez, E.N., queda designado Supervisor Encargado de la Seguridad de la Corporación Dominicana de Electricidad, en sustitución del Coronel Ramón de Jesús Rodríguez Landestoy, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y dos; años 138o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN